



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 03 DEL 2013

MAT.: AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N° 33 /

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N°2 de fecha 02.01.2013, presentada por Don (a) SOC.GASTRONOMICA BISTRO LTDA. con domicilio particular en

La Transferencia firmada ante notario público Don HARRY WINTER AGUILERA de fecha 17.12.2012

El certificado de Antecedentes N° 112.710.113 Y 112.991.666

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr.HARRY WINTER AGUILERA Y LUIS POZA MALDONADO de fecha 17.12.2012 Y 28.12.2012

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a) PEDRERO Y RAMIREZ CIA.LTDA., Rut N°76.232.796-1, la Patente de Alcoholes de Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, Rol N° 4-2117 que funcionara en EJERCITO N° 395 L.21.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 02.01.2013 correspondiente al 1ER Semestre del año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HAVG/SGP/BNGY/shd.

Distribución :

Interesado.

Secretaría Municipal.

Rentas y Patentes. (2).

